



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 19 DE MAYO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01647/2026

VISTO:

1. Decreto exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre, que deja constancia que Don Justo Zuleta Santander, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de San Pedro de Atacama y establece el periodo alcaldicio.

2. El Decreto Exento N°4116/2024 de fecha 10 de diciembre, en donde se rectifica la subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malue Malue, Administradora Municipal.

3. El Decreto Exento N°4117/2024 de fecha 10 de diciembre, en donde se otorga que a contar del día 11 de diciembre de 2024, a Doña Sandra Malue Malue, Administradora Municipal de la municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firma, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".

4. El Decreto Alcaldicio de Registro N°1435 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo de Director de Control a Don Diego Armella Colque.

5. Decreto Alcaldicio N°49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.

6. Decreto Alcaldicio de Registro N°48/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal.

7. Decreto exento N°2943/2025 que pone orden de procedencia, en la subrogancia del cargo Director de Control, grado 6° E.M.R. de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

8. Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de las Subrogancias que operan por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

9. Las facultades legales de que confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

10. La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República.

11. Decreto Exento N°1653/2021 que aprueba el manual de procedimientos de arqueo caja Municipal.

12. Reglamento Interno sobre fondos a rendir y fondos para gastos menores elaborado por DAF/Control para regular los procesos de emisión y control de fondos.

13. Decreto Exento N°4057/2024 de fecha 05 de diciembre del 2024, que aprueba el "Reglamento Interno sobre uso y rendición de los fondos globales en efectivo".

14. Ordinario N°231/2023 de fecha 17 de febrero ingresado por ventanilla única que envía a contraloría la propuesta de fianza para pólizas de manejo de dineros fiscales para la funcionaria Evelyn Martínez Parra, RUT: [REDACTED]

15. Memorándum N°00001/2026 de fecha 08 de enero 2026 emitido por Evelyn Martínez Parra solicitando la autorización por la apertura del monto de fondo fijo por \$400.000.- y autorizado por la Srta. Alcaldesa (S) Sandra Malue Malue.

16. El **Decreto Alcaldicio Exento N° 00239/2026**, de fecha 16 de enero de 2026, que aprueba la apertura y pago de fondo fijo para la Dirección Jurídica.

17. El **Memorándum N° 00027/2026**, de fecha 19 de mayo de 2026, emitido por Doña Evelyn Martínez Parra, Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica que solicita cambio de cuenta de pago.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar la cuenta bancaria de destino del fondo fijo asignado a la Dirección de Asesoría Jurídica para el año 2026 según lo solicitado en Memorándum N°27/2026.

2. Que la comuna de San Pedro de Atacama adolece de sucursales bancarias presenciales que faciliten el cobro oportuno de documentos físicos.

3. El principio de eficiencia y continuidad del servicio de la gestión administrativa interna

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el Punto N° 2 del **Decreto Alcaldicio Exento N° 00239/2026**, exclusivamente en el acápite referido a la cuenta bancaria de destino para la transferencia de fondos, quedando

redactado de la siguiente manera a contar de esta fecha:

- **Responsable:** Evelyn Martínez Parra.
- **RUT:** [REDACTED]
- **Banco:** [REDACTED]
- **Tipo de Cuenta:** [REDACTED]
- **N° de Cuenta:** [REDACTED]
- **Correo de confirmación:** evelyn.martinez@munispa.cl.

2. MANTÉNGASE totalmente vigente, a firme y sin alteraciones todo lo no modificado por el presente instrumento legal en el **Decreto Alcaldicio Exento N° 00239/2026**.

3. PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, y las demás Direcciones correspondientes para los trámites legales consecuentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MEMORANDUM N°27-2026	Digital	Ver		
DAE N°239	Digital	Ver		

JZS/DAC/LPP/DRR

Distribución:

LISET PLAZA PACHAO director de administración y finanzas (s) dirección de administración y finanzas
BARBARA TITICHOCA PUCA apoyo técnico departamento de contabilidad y presupuesto
DANIELA RAMÍREZ REALES jefatura de contabilidad departamento de contabilidad y presupuesto
JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal
JAVIERA PAZ CUEVAS BARRIOS técnico (s) departamento de tesorería municipal
JUSTO ZULETA SANTANDER alcalde - adm administración municipal
EVELYN MARTINEZ PARRA directora dirección de asesoría jurídica
OLIVIA CRUZ SOZA apoyo técnico departamento de contabilidad y presupuesto



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23066174&hash=ac84b>